



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXIII - Miércoles 30 de Diciembre de 2009 - Extraordinario Número 21 - Volumen I

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Hacienda y Presupuestos - Secretaría Técnica

**76.-** Aprobación definitiva de imposición de la Ordenanza Fiscal General y de las Ordenanzas Fiscales de los Impuestos para el Ejercicio 2010.

- 1.- Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 2.- Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad Autónoma de Melilla, modalidad de producción y elaboración de bienes muebles corporales, prestación de servicios y entrega de bienes inmuebles.
- 3.- Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación en la Ciudad Autónoma de Melilla, modalidad de importación gravámenes complementarios aplicables sobre las labores de tabaco y ciertos carburantes y combustibles.
- 4.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 5.- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 6.- Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica.
- 7.- Impuesto sobre el Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

##### SECRETARÍA TÉCNICA

**76.-** En referencia al expediente de imposición de la Ordenanza Fiscal General y de las Ordenanzas Fiscales de los Impuestos para el Ejercicio 2010, con el siguiente detalle.

- 1.- Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 2.- Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad Autónoma de Melilla, modalidad: de producción y elaboración de bienes muebles corporales, prestación de servicios y entrega de bienes inmuebles.
- 3.- Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad Autónoma de Melilla, modalidad de importación y gravámenes complementarios aplicables sobre las labores de tabaco y ciertos carburantes y combustibles.